

THERMOGAS, S.A. DE C.V.

INICIO DE OPERACIONES

2

CMORENO

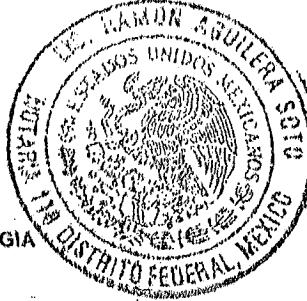
01/2012

THERMOGAS, S.A. DE C.V.

INICIO DE OPERACIONES

2

CMORENO
01/2012



Cocula.

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
513-DOS-V-4847/01

México D.F., a 25 de septiembre de 2001.

Asunto: Inicio de operaciones de estación de distribución
de Gas L.P. para carburación, con permiso No. ECC-JAL-
069-N/00.

GAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
KM 67+500 DE LA CARR. GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD
MPIO. DE COCULA
EDO. DE JALISCO



Refiríendonos a su escrito recibido en esta dependencia el 26 de julio de 2001, mediante el cual presentó en esta Dirección General aviso de inicio de operaciones de las instalaciones de la estación de distribución de Gas L.P. para carburación, propiedad de **GAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en los términos del artículo 84, fracción I del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del permiso de distribución mediante estación de Gas L.P. para carburación No. ECC-JAL-069-N/00, otorgado por esta Dirección General el **4 de agosto de 2000**.
2. La estación de distribución de Gas L.P. para carburación, se encuentra ubicada en **KM 67+500 DE LA CARR. GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD, MPIO. DE COCULA, EDO. DE JALISCO**, con una capacidad de almacenamiento de 10 000 lts. agua al 100% en 2 tanque(s).
3. La unidad de verificación Ing. **Oscar Octavio Carrillo Miranda**, con número de registro **UVSELP075-A**, dictaminó que las instalaciones cumplen con las especificaciones técnicas de seguridad señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo.-diseño y construcción, así como los programas de mantenimiento, seguridad y contingencia.
4. La empresa cuenta con una póliza de seguro por daños a terceros, expedido por **Grupo Nacional Provincial, S.A.** de acuerdo a la póliza vigente No. 647001.



-2-

Se toma conocimiento del aviso de inicio de operaciones presentado por la empresa GAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V., en los términos de la fracción I del artículo 84 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, ubicada en KM 67+500 DE LA CARR. GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD, MPIO. DE COCULA, EDO. DE JALISCO, debiendo cumplir ésta con las obligaciones que establece el Reglamento referido y otras disposiciones legales aplicables, así como las que determine la Legislación en materia ecológica, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

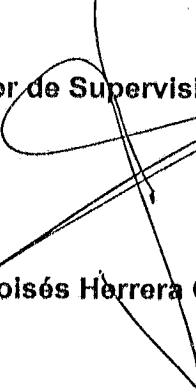
Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director de Operación y Supervisión


C.P. Eduardo Olamendi López

El Subdirector de Supervisión y Vigilancia


Ing. Moisés Herrera Ordóñez

C.c.p.- Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos PGPB.-
Presente.
Archivo de Gas.
MHO/VHDB /ymr
REF. C.A. 7687
Iniestac.doc



SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
513-DOS-V-4847/01

México D.F., a 25 de septiembre de 2001

Asunto: Inicio de operaciones de estación de distribución
de Gas L.P. para carburación, con permiso No. ECC-JAL-
069-N/00.

GAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
KM 67+500 DE LA CARR. GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD
MPIO. DE COCULA
EDO. DE JALISCO

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta dependencia el 26 de julio de 2001, mediante el cual presentó en esta Dirección General aviso de inicio de operaciones de las instalaciones de la estación de distribución de Gas L.P. para carburación, propiedad de GAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V., en los términos del artículo 84, fracción I del Reglamento de Gas Líquido de Petróleo.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del permiso de distribución mediante estación de Gas L.P. para carburación No. ECC-JAL-069-N/00, otorgado por esta Dirección General el 4 de agosto de 2000.
2. La estación de distribución de Gas L.P. para carburación, se encuentra ubicada en KM 67+500 DE LA CARR. GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD, MPIO. DE COCULA, EDO. DE JALISCO, con una capacidad de almacenamiento de 10 000 lts., sigue al 100% en 2 tanque(s).
3. La Unidad de Verificación ING. Cesar Gustavo Sarmiento Mirenda, con número de póliza UVGELP075-A, dictaminó que las instalaciones cumplen con las especificaciones técnicas de seguridad señaladas en la Norma Oficial Mexicana NMX-U25-SCFI-1993. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo-diseño y construcción, así como los programas de mantenimiento, seguridad y contingencia.
4. La empresa cuenta con una póliza de seguro por daños a terceros, expedido por Grupo Nacional Provincial, S.A. de acuerdo a la póliza vigente No. 647001.



SECRETARIA DE ENERGIA

-2-

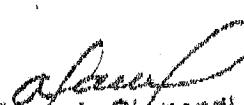
5. Se toma conocimiento del aviso de inicio de operaciones presentado por la empresa GAS QUADALAJARA, S.A. DE C.V., en los términos de la fracción I del artículo 84 del Reglamento de Gas Liquefado de Petróleo, ubicado en KM 67+500 DE LA CARR. QUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD, MPIO. DE COQUILA, EDO. DE JALISCO, debiendo cumplir ésta con las obligaciones que establece el Reglamento referido y otras disposiciones legales aplicables, así como las que determine la Legislación en materia ecológica, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Sustituto Ejecutivo. Nu Relevación

El Director de Operación y Supervisión

El Subdirector de Supervisión y Vigilancia


C.P. Eddyardo Olmedo López


Ing. Moisés Herrera Ordóñez

C.e.p.- Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Liquefado y Petroquímicos Básicos PGPB.
Presente
Archivo de Gas.
MHO/HMO/lmr
RSF, C.A/ 607
Inwestad doc



Gas Guadalajara, S.A. de C.V.

Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01*5*2860460 Fax. 01*5*2864314
zetadtf@prodigy.net.mx
www.grupozeta.com

México, D.F., 08 de Mayo del 2001.

Asunto: Se da aviso de inicio de actividades de estación de gas l.p..

ING. FRANCISCO RODRÍGUEZ RUIZ.
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P. Y DE I.E.
SECRETARIA DE ENERGIA.
P R E S E N T E .

51219
01 MAY
2001
ESTACIÓN DE GAS
L.P.
ZETA GAS
S.A. DE C.V.

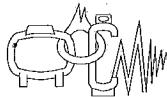
En base al Titulo del Permiso de Distribución Mediante Estación de Gas L.P. para Carburación No. ECC-JAL-069-N/00, a favor de la empresa denominada “**Gas Guadalajara, S.A. de C.V.**”, ubicada en el Km. 67+500 Carretera Guadalajara – Barra de Navidad. Municipio de Cocula, Estado de Jalisco, México, la cual cuenta con una capacidad de almacenamiento de **10,000** litros agua al 100% en **2** tanque (s).

Por este conducto me permito dar Aviso de Inicio de Actividades de esta Estación de Gas L.P. para Carburación, para este fin se anexa el Dictamen de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SEDG-1993, emitido por la Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., y la Póliza de Seguro por daños a terceros.

Sin otro particular de momento, quedamos de usted como sus más atentos y seguros servidores.

A T E N T A M E N T E .

EFRÉN RODRÍGUEZ REYES.
REPRESENTANTE LEGAL.



ING. OSCAR O. CARRILLO MIRANDA
UNIDAD DE VERIFICACION EN MATERIA
DE GAS L.P. EN LA RAMA O ESPECIALIDAD DE PLANTAS DE
ALMACENAMIENTO, BODEGAS DE DISTRIBUCION Y ESTACIONES DE
SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA CARBURACION

REG. AUT. UVSELP 075-A

Ced. Prof. 2394220 DGP-SEP
Ced. Est. 115 (10 - 5)
R. F. C. CAMO-620109
CALLE PLATEROS # 2378 C. P. 44210
JARDINES DEL COUNTRY
GUADALAJARA JAL.

F-POPUV-02/3

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
Y DE INSTALACIONES ELECTRICAS
INSURGENTES SUR No 890.3er PISO
COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ
C.P. 03100 MEXICO D.F.

GUADALAJARA, JALISCO 08 DE MAYO DE 2001

DICTAMEN No 0004/ECA/01

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 89 y demás relativos del **REGLAMENTO DE GAS LICUADO DEL PETROLEO**, publicado el lunes 28 de junio de 1999 en el Diario Oficial de la Federación y Norma Oficial Mexicana NOM-025-SEDG-1993 " **ESTACIONES DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO. DISEÑO Y CONSTRUCCION** ", publicado el 15 de Octubre de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, ante Ud.:

MANIFIESTO

Que he revisado las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO; propiedad de la empresa **GAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, ubicada en **KM. 67+500 DE LA CARRETERA GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE COCULA, ESTADO DE JALISCO**; y que todos los trabajos en sus instalaciones ya fueron terminados conforme al proyecto general (civil, mecánico, eléctrico, sistema contra incendio y seguridad, y planométrico) y en consecuencia:

DICTAMINO

Que las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, cumplen con los requerimientos de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SEDG-1993 " **ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO. DISEÑO Y CONSTRUCCION**" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Octubre de 1993, así mismo he revisado que la Estación de Gas L. P. Cuenta con los programas de **Mantenimiento, Seguridad y Contingencias**, tal como lo marca el artículo 84 Fracción 1 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

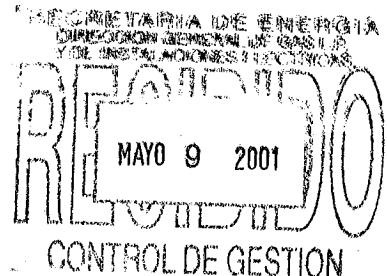
No se encontraron fugas o desperfectos que pongan en peligro la operación normal de las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P., por lo que puede ser operada sin riesgo, quedando aprobada tal y como se encuentra actualmente la ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO.

Así mismo, le informo que el representante legal de la empresa propietaria de la ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO., ha sido informado que cualquier modificación en las instalaciones aprobadas por medio de este instrumento que se pretenda llevar a cabo, deberá ser previamente sometida a la consideración de la Unidad de Verificación Responsable en la Materia de Gas L.P. y que sea realizada por personal competente y autorizado.

PROTESTO LO NECESARIO

Ing. Oscar Octavio Carrillo Miranda
Unidad de verificación en Materia de Gas L.P.
Registro No UVSELP 075-A

Ced. Prof. No 2394220 DGP-SEP



Cuadalajara, Jal., 18 de Mayo de 2001.

Recibí del Departamento de Ingeniería original y sellados de recibido por la Secretaría de Energía los siguientes escritos:

"Inicio de actividades de Estación de Carburación de Gas L.P." y "Dictamen No. 0004/ECA/01" relativos a la Estación de Carburación ubicada en el Km. 67 + 500 de la Carretera Guadalajara-Barra de Navidad, Municipio de Cocula, Estado de Jalisco, México; dicha estación de carburación pertenece a la empresa Gas Guadalajara, S.A. de C.V.

ENTRECA

ING. OSCAR O. CARRILLO MIRANDA
Jefe de Depto. de Ingeniería

RECIBE

LIC. GUAUHTEMOC CARDENAS B.
Cte. de Gas Guadalajara, S.A. de C.V.